

RESOLUCIÓN 337E/2025, de 13 de octubre, de la Directora General de Presupuestos y Patrimonio, por la que se aprueba el expediente para la adquisición de 2 furgonetas, destinadas a los Grupos de Administración de Medios y Policía científica de la Policía Foral.

REFERENCIA:	Número del expediente: 0005-CP01-2025-000153
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Economía y Hacienda Dirección General de Presupuestos y Patrimonio Patrimonio Contratación y Seguros Teléfono: Dirección: C/ Yanguas y Miranda, 27 2ª planta CP 31003 Pamplona Correo electrónico:

Vista la necesidad de renovar los vehículos de la Policía Foral que acumulan una mayor antigüedad y aquellos que tienen un elevado kilometraje, siendo prioritaria la adquisición de furgonetas.

Mediante Resolución 278E/2025, de 5 de agosto de la Directora General de Presupuestos y Patrimonio, se aprobó el expediente para la adquisición de 5 furgonetas, y su transformación, destinadas a los Grupos de Atestados, Intervención, Administración de Medios y Policía Científica de la Policía Foral, los pliegos para la licitación y se ordenó su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Portal de Contratación de Navarra.

Con fecha 6 de agosto de 2025, se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Portal de Contratación de Navarra el anuncio de licitación del presente contrato, finalizando el plazo de presentación de proposiciones el día 5 de septiembre de 2025 a las 13:00 horas.

Con fecha 8 de septiembre de 2025 la mesa de contratación procedió a la apertura del sobre A.

Mediante Resolución 321E/2025, de 3 de octubre, de la Directora General de Presupuestos y Patrimonio, se declaran desiertos los lotes números 3 y 4 de la licitación para la transformación y suministro de 5 furgonetas con destino a la Policía Foral.

Manteniéndose la necesidad de adquisición de ambos furgones, se procede a iniciar un nuevo proceso de licitación.



Figurando entre la documentación del expediente de contratación, el informe razonado de la unidad gestora del contrato, el informe jurídico favorable y la comprobación del citado expediente por la Intervención Delegada en el Departamento de Economía y Hacienda, sin que se hayan formulado observaciones o manifestado reparo alguno.

En consecuencia, en aplicación del artículo 138.4 de la Ley Foral 2/1018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, y en ejercicio de las competencias recogidas en el Decreto Foral 243/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Economía y Hacienda

RESUELVO:

1º. Aprobar el expediente de la licitación para la adquisición de 2 furgonetas, destinadas a los Grupos de Administración de Medios y Policía científica de la Policía Foral, por un importe de 60.329,62 euros (IVA excluido) que se abonará con cargo a la partida F41000-F4100-6040-132100 "Vehículos policiales" del presupuesto de gasto de 2025.

2º. Aprobar el Pliego regulador de la contratación.

3º. Designar como miembros de la Mesa de contratación a las siguientes personas:

- Presidenta: Silvia Baines Zugasti, Jefa de la Sección de Contratación y Seguros.
Suplente: María Iparraguirre Picabea, Jefa de la Sección de Gestión Jurídica del Patrimonio.
- Vocal: Juan Carlos Ruiz Abardía, Ingeniero Técnico Industrial de la Sección de Contratación y Seguros.
Suplente: María Vela Jaurrieta, Jefa del Negociado de Adquisiciones del Servicio de Patrimonio.
- Vocal: Giovanna Flamenco Jiménez, Ingeniera Técnico Industrial de la Sección de Parque Móvil
Suplente: Elena Huarte Ruiz, Jefa de Sección de Parque Móvil.



- Interventor: Daniel Gabari Remón, Interventor Delegado en el Organismo Autónomo Hacienda Foral de Navarra o quien legalmente le sustituya.
 - Secretaria: Marta Guembe Ibañez, Técnico en Administración Pública Rama Jurídica del Servicio de Patrimonio.
- Suplente: Iris Ecay Jaurrieta, TAP (Rama Jurídica) del Servicio de Patrimonio.

4º. Iniciar el procedimiento de licitación referido siguiendo los trámites del procedimiento abierto.

5º. Dar publicidad a la licitación en el Portal de Contratación de Navarra.

6º. Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la misma, de conformidad con los artículos 126 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y de su Sector Público Institucional y 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, con carácter potestativo y sustitutivo de otros recursos, reclamación en materia de contratación pública, en el plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 a 126 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos de Navarra

Pamplona, 13 de octubre de 2025.

LA DIRECTORA GENERAL DE PRESUPUESTOS
Y PATRIMONIO

Maite Domínguez Muguero



CSV: **1A4244A693071E4A**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-10-13 17:24:35